Plaza de la Constitución, 1 04560 Gádor (Almería) Tel.: 950 645 211 > Fax: 950 645 404 www.gador.es > ayuntamiento@gador.es













Expediente nº: 053/2024

Decreto de Alcaldía

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Contrato de Obras Pistas Polideportivas (Subvención Grupo De Desarrollo Rural

Filabres Alhamilla)

Documento firmado por: La Alcaldesa

DECRETO DE ALCALDÍA

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de contratación y del Proyecto redactado por el Servicio de Arquitectura del Área de Asistencia a Municipios (aprobado por Decreto de Alcaldía de 18 de Enero de 2024).

Necesidad a satisfacer:

El objeto del contrato son obras de acondicionamiento del Campo de Futbol - 7, Pista Tenis y Pista de Pádel, consistentes en mejoras de vallados, revestimientos de paramentos , redes de protección (parabalones) y adecuación de pavimentos de hormigón poroso para colocación de césped artificial en pistas de tenis y padel. Como el Ayuntamiento carece de medios para ello, se hace necesario abrir un procedimiento de contratación para poder cumplir dicha finalidad. El proyecto denominado "P.B.E. DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS" por importe de 137.658,05 euros, está cofinanciado por la Unión Europea, mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en un 90%, y por la Comunidad Autónoma de Andalucía en un 10%. Al amparo de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Rural Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, convocadas por Resolución de e 8 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, dentro del ámbito de concurrencia competitiva de las líneas de ayuda del Grupo de Desarrollo Rural Filabres Alhamilla.

Código Seguro De Verificación	wemzTKdTOylOzB/YhGwlbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodriguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	24/01/2024 14:39:42
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wemzTKdTOylOzB%2FYhGwlbg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015)		



Plaza de la Constitución, 1 04560 Gádor (Almería) Tel.: 950 645 211 > Fax: 950 645 404 www.gador.es > ayuntamiento@gador.es













Características del contrato:

Tipo de contrato: OBRA			
Subtipo del contrato: OBRA			
Objeto del contrato: Contrato de Obras Pistas Polideportivas (Subvención Grupo De Desarrollo Rural Filabres Alhamilla)			
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria		
Código CPV: 45212220-4			
Valor estimado del contrato: 113.766,98 euros			
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 113.766,98 euros	IVA%: 21%		
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 137.658,05 euros			
Duración de la ejecución: 60 días			

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Código Seguro De Verificación	wemzTKdTOylOzB/YhGwlbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodriguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	24/01/2024 14:39:42
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wemzTKdTOylOzB%2FYhGw1bg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015)		



Plaza de la Constitución, 1 04560 Gádor (Almería) Tel.: 950 645 211 > Fax: 950 645 404 www.gador.es > ayuntamiento@gador.es













RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

El objeto del contrato son obras de acondicionamiento del Campo de Futbol - 7, Pista Tenis y Pista de Pádel, consistentes en mejoras de vallados, revestimientos de paramentos , redes de protección (parabalones) y adecuación de pavimentos de hormigón poroso para colocación de césped artificial en pistas de tenis y padel. Como el Ayuntamiento carece de medios para ello, se hace necesario abrir un procedimiento de contratación para poder cumplir dicha finalidad. El proyecto denominado "P.B.E. DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS" por importe de 137.658,05 euros, está cofinanciado por la Unión Europea, mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en un 90%, y por la Comunidad Autónoma de Andalucía en un 10%. Al amparo de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Rural Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, convocadas por Resolución de e 8 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, dentro del ámbito de concurrencia competitiva de las líneas de ayuda del Grupo de Desarrollo Rural Filabres Alhamilla.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

En Gádor, a la fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	wemzTKdTOylOzB/YhGwlbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodriguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	24/01/2024 14:39:42
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wemzTKdTOylOzB%2FYhGw1bg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev. 39/2015)		



Plaza de la Constitución, 1 04560 Gádor (Almería) Tel: 950 645 211 > Fax: 950 645 404 www.gador.es > ayuntamiento@gador.es













La Alcaldesa

Lourdes Ramos Rodríguez

Código Seguro De Verificación	wemzTKdTOylOzB/YhGwlbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodriguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	24/01/2024 14:39:42
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wemzTKdTOylOzB%2FYhGwlbg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

